

576524



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 08 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 19 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive. Nóbruese como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Acuerdo N° 372 de Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de fecha 26 de Noviembre de 2018, aprueba autorizar a la Corporación Desarrollo Social de Buin solicitar anticipo de subvención.

3.- El Acuerdo N° 389 de Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Municipal de fecha 07 de Enero de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 389**, que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presente aprueba **dejar sin efecto el Acuerdo N°372 de 26/11/2018**. Que autorizó a la Corporación de Desarrollo Social de Buin a solicitar **anticipo de subvención** para el pago de Bonificación por retiro Voluntario a los docentes acogidos a la ley 20.976, fundamentado en que dos docentes se desistieron de dicha bonificación.

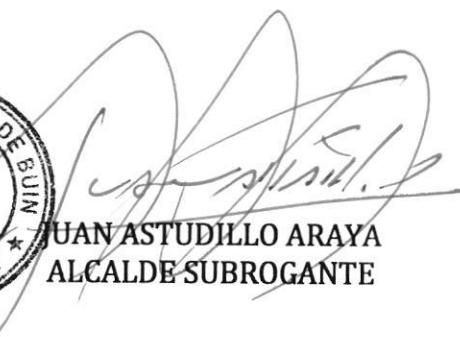
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VIS/gmg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE